

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

Fecha: 12-03-2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2019 00062	Ordinario	LUZ FRANCY AVILA DE VELASCO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALVARO GÓMEZ CLAVIJO	Auto resuelve adición providencia	11/03/2024	
11001 31 03 033 2020 00416	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	FABIO MENESES GONGORA	Auto ordena emplazamiento	11/03/2024	
11001 31 03 033 2021 00353	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	ALBERTO BUITRAGO CAMPOS	Auto estar Resuelto por el Superior OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá en providencia de veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023),	11/03/2024	
11001 31 03 033 2021 00353	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	ALBERTO BUITRAGO CAMPOS	Auto pone en conocimiento POR SECRETARÍA désele a lo dispuesto en auto de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)	11/03/2024	
11001 31 03 033 2021 00433	Ejecutivo Singular	GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S.	JUAN CARLOS RUBIANO MONCADA	Auto decreta medida cautelar	11/03/2024	
11001 31 03 033 2022 00161	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	JUAN DARIO APARICIO HIGUERA	Auto pone en conocimiento NO TENER en cuenta las notificaciones efectuadas, REQUERIR al Sr. Apoderado de la parte actora, a fin de que adelante el trámite de la notificación a la parte pasiva	11/03/2024	
11001 31 03 033 2022 00221	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	GOLDENTECH & CIA LTDA	Auto aprueba liquidación COSTAS, REQUERIR al Sr. Apoderado de la parte actora, ACEPTAR LA SUBROGACIÓN LEGAL a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA - FNG,CONMINAR al abogado Henry Mauricio Vidal Moreno a estarse a lo dispuesto en el presente proveído	11/03/2024	
11001 31 03 033 2022 00367	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	HECTOR EMIRO PARRA BARAJAS	Auto reconoce personería	11/03/2024	
11001 31 03 033 2023 00397	Tutelas	CARLOS AUGUSTO BERNAL CAÑON	SECRETARIA EDUCACION	Auto requiere	11/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2024 00091	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MAITE ALEJANDRA MEDOZA LOZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2024	
11001 31 03 033 2024 00093	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.S.	CARLOS ARTURO BERRIO MORA	Auto inadmite demanda	11/03/2024	
11001 31 03 033 2024 00094	Ordinario	NICOL TATIANA PEREZ GONZALEZ	SOCIEDAD LA OCTAVA S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZAR DE PLANO la presente demanda Verbal Enriquecimiento Sin Justa Causa por FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A SU CUANTÍA y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA	11/03/2024	
11001 31 03 033 2024 00095	Divisorios	ANEGELO FOSCHINI BAENA	LUIS EDUARDO BAENA RUIZ	Auto inadmite demanda	11/03/2024	
11001 31 03 033 2024 00098	Abreviado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	PROMOTORA GREEN HOME S.A.S.	Auto inadmite demanda	11/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12-03-2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARIO